



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

VISTO la necesidad de efectuar diversas diligencias judiciales y administrativas, en la ciudad de Buenos Aires; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo resulta imprescindible la presencia en dicha ciudad del Secretario de Asuntos Judiciales, Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA, a efectos de realizar tales gestiones.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 3 y su Decreto Reglamentario N° 444/92.

Por ello:

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Comisionar a la ciudad de Buenos Aires al Sr. Secretario de Asuntos Judiciales, Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA, por los días, 21, 22 y 23 de febrero de 1994, a efectos de realizar diversas diligencias de carácter judicial y administrativo.

ARTICULO 2º.- Autorizar la liquidación de 3 días de viáticos aproximadamente, para el agente mencionado en el artículo 1º de la presente Resolución.


ARTICULO 3º.- Autorizar la extensión de una orden de pasaje a favor del Dr. Ricardo Hugo FRANCAVILLA, por los tramos USHUAIA - BUENOS AIRES - USHUAIA.

ARTICULO 4º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria 09-01-0-012-01220-237.

ARTICULO 5º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO Nº 015 /94.-

FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, hoy 14 FEB 1994


DR. VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur